



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-2422820- -GDEBA-DGIIOMA

VISTO el expediente EX-2021-2422820-GDEBA-DGIIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual tramita la designación interina de María Emilia PAULOS en el cargo de Jefa del Departamento Recursos, dependiente de la Dirección de Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que se propicia la designación de María Emilia PAULOS para desempeñar las funciones de Jefa del Departamento Recursos de la Dirección de Finanzas, con carácter interino y hasta tanto se realice el llamado a concurso respectivo, a partir del 1° de enero de 2021;

Que el cargo que se pretende cubrir se encuentra vacante, en virtud de la limitación de la designación de Graciela Alejandra FERNÁNDEZ, dispuesta mediante Resolución N° 3908/10 de la citada jurisdicción;

Que María Emilia PAULOS revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad del Instituto de Obra Médico Asistencial, y reúne las condiciones de idoneidad requeridas para desempeñar debidamente la función;

Que por Resolución N° 264/2021, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la designación con carácter interino de María Emilia PAULOS para desempeñar las funciones de Jefa del Departamento Recursos, dependiente de la Dirección de Finanzas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente

de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente gestión encuadra en lo dispuesto por los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1º de enero de 2021, con carácter interino y hasta tanto se llame al concurso respectivo, en el cargo de Jefa del Departamento Recursos, dependiente de la Dirección de Finanzas, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, a María Emilia PAULOS (DNI N° 20.036.314 - Clase 1968), quien revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 14, Clase 1, Grado IV, Código 3-0002-IV-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo prescripto por los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentado por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - Jurisdicción 12 – Jurisdicción Auxiliar 0 - Entidad 200 IOMA – Unidad Ejecutora 317 – Pr 2 – SP 0 – Py 0 – Ac 1 – Ob 0 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 12 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 1 – Ley N° 10.430 – Grupo 6 – UG 999 – Actividad 743.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

